

1/103/1998.—Doña JULY MAFACSON BEN contra resolución del Ministerio del Interior.—15.436-E.

1/130/1998.—Don JOSEP MARÍA CAIXAS BUSTINS contra resolución del Ministerio del Interior.—15.438-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/2.971/1996.—Doña AMALIA MARÍA ASUNCIÓN MARQUINA OLMEDO contra silencio administrativo, sobre reconocimiento de acceso directo del grupo C.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.439-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/182/1998.—Don VICENTE EXPÓSITO REYES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 12-12-1997, sobre suspensión de funciones.—15.441-E.

1/684/1997.—C-7 SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-8-1994, sobre sanción de multa por infracción de la Ley de Seguridad Privada.—15.445-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/2.267/1996.—Don CANDELAS PRIETO LORENZO contra resolución del Ministerio de Fomento.—15.423-E.

1/867/1996.—Don N'DIAYE DAME contra resolución del Ministerio del Interior.—15.425-E.

1/198/1998.—Don SALIOU DIENG contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—15.442-E.

1/208/1998.—Don ALEX WADER contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-5-1997, sobre denegación de asilo y refugio.—15.443-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/242/1998.—Contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-1-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—14.224-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/67/1998.—Don AGUSTÍN REBOLLO ÁLVAREZ-AMANDI contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 17-10-1997, sobre denegación de solicitud de compatibilidad para actividades públicas.—15.648-E.

6/21/1998.—Don EDUARDO PADILLA CUÉLLAR contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 4-11-1997, sobre efectos retroactivos de carácter retributivo de nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo del Estado.—15.649-E.

6/2.137/1997.—Don ENRIQUE VIDAL SAMPEIRO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 4-9-1997, sobre compatibilidad de actividades.—15.651-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/529/1998.—COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 17-12-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.653-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/549/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN GALVÁN CALLEJA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 22-12-1997, sobre suspensión de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.647-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/547/1998.—Don JOSÉ CAROT BADÍA y otro contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 7-10-1997, sobre asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.637-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de